



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".**

Oficio No. PFFPA/27.4/1.S.3/

1772

/19

Puebla, Pue., a

02 OCT 2019

**C. BIÓL. VERÓNICA JUÁREZ LÁZARO
C. BIÓL. VERÓNICA TORIZ CRUZ
PERSONAL ADSCRITO A LA PROFEPA
P R E S E N T E S.**

Por medio del presente se les comisiona para que, dentro del periodo comprendido del 02 al 04 de Octubre de 2019, realicen las siguientes comisiones:

- Entrega de Documentación Oficial a diferentes Instituciones Gubernamentales y Organizaciones inscritas en el PNA, así como la Promoción del Programa, en los Municipios de Puebla, Cautlancingo, Atlixco, Mihuacan, Izúcar de Matamoros, Atzala, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, dentro del Estado de Puebla.

Para lo cual deberán disponer del Vehículo Oficial AVEO Modelo 2018, color blanco, placas de circulación número X46AUP, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI inciso a, 3º, 40, 41, 42, Artículo 45 fracción I, 68 fracciones VIII y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DESPACHADO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Ccp.- Oficialía de partes

L' MEPC*B'VJL*B VTC

[Handwritten signatures and initials]





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Auditoría Ambiental

MVZ. Floriberto Milán Cantero
Encargado de la Delegación

INFORME DE LA COMISIÓN

Fecha de la comisión:
 3,4 de octubre de 2019

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/043/2019
Fecha de entrega:	18 de Octubre de 2019
Oficio de Comisión	PFPA/27.4/1S.3/1772/19

Lugar: Mihuacan Izúcar de Matamoros, Puebla.

ACTIVIDADES

Trabajos de Campo AA, DA,VPA
 Otros: Entrega de Documentación Oficial
 Reuniones
 Salas Informativas
 Visitas Personalizadas
 Visitas de Verificación

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

03.10.19.- Se me comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/1772/2019 de fecha 02 de Octubre de 2019, para atender asuntos relacionados con la Organización "Agricultura Nacional S.A. de C.V." ubicada en la localidad de Mihuacan, Municipio de Izúcar de Matamoros, estado de Puebla, en los temas que a continuación se indican:

a) Verificar el avance de actividades establecidas en el Plan de Acción dentro del SAAEL, así como la notificación del Oficio No. PFPA/27.4/1S.3/1771/2019 de fecha 02 de Octubre de 2019, relacionada con actividades vencidas y por cumplir dentro de las materias de Agua, Aire, Residuos Peligrosos, Residuos de Manejo Especial y Riesgo Ambiental.

b) Así mismo en compañía de personal de la Subdelegación de Inspección Industrial, se procedió a verificar el cumplimiento del Oficio No. DGGIMAR.710/0001558, de fecha 27 de Febrero de 2018, por medio de la visita de verificación dando atención a la Orden No. PFPA/27.2/2C.27.1/109/19, iniciando con trabajos de gabinete y campo desprendiéndose acta administrativa. No concluyendo la visita de verificación finalizando a las 18:00 horas.

04.10.19.- Se continúa con la visita de verificación en las instalaciones de la organización "Agricultura Nacional S.A. de C.V.", verificando la trazabilidad de la sustancia química objeto de la visita, así también la documentación relacionada con el cumplimiento legal, la organización tendrá 5 días hábiles posteriores a la visita para presentar pruebas y alegatos.